

## HECHOS RELEVANTES

1. Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial Respecto de Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.(la "Sociedad");

De conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el directorio de Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A., en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2013, acordó modificar la Política General de Habitualidad para Operaciones Ordinarias de Giro Social con Partes Relacionadas, acordadas en sesión de directorio de fecha 22 de enero de 2010.